ZAL Port
Zona d'Activitats Logístiques
Port de Barcelona

ANUNCIO ADJUDICACIÓN

Anuncio por el que se hace pública la adjudicación del contrato de «Suministro e instalación de protecciones perimetrales antiimpacto en fachadas interiores de las naves A.25 de la ZAL Port»

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Centro Intermodal de Logística, S.A., S.M.E.
b) Número de expediente: 2622022
c) Dirección de internet del perfil del contratante: www.zalport.com

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo: Suministros
b) Descripción del objeto: «Suministro e instalación de protecciones perimetrales antiimpacto en fachadas interiores de las naves A.25 de la ZAL Port»
c) Importe máximo de adjudicación: 70.000 € (más 14.700 € de 21 % de IVA)

3.- Fecha donde se publicó el anuncio de licitación:

a) Plataforma de Licitación Electrónica: 23 de octubre de 2026.
b) Perfil del Contratante:
   - Página Web: 23 de octubre de 2026.
   - P.C.S.P.: 23 de octubre de 2026.

4.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ORDINARIA
b) Procedimiento: ABIERTO

5.- Adjudicación:

a) Adjudicatario: A-SAFE SOLUCIONES, S.L.
b) Nacionalidad: española
c) Fecha de adjudicación: 20 de noviembre de 2026.
d) Duración del contrato: 3 meses.
e) Importe de adjudicación: 69.954,07 € (más 14.690,365 € de 21 % de IVA)

ZAL Port
Zona d'Activitats Logístiques
Port de Barcelona

En Barcelona, a 20 de noviembre de 2026.

Órgano de Contratación



José Jorge Guerrero
Director General

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses desde la notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 27.1.d) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Asimismo, al no tener CILSA la condición de poder adjudicador, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso administrativo ante el órgano superior jerárquico (Autoridad Portuaria de Barcelona), conforme a lo dispuesto en el artículo 321.5 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.